



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 157-2021-MDB

Breña, 6 de abril de 2021.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE BREÑA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20°, Numerales 17) y 18) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que es atribución del Alcalde, entre otras, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 152-2021-MDB, de fecha 30 de marzo de 2021, se encargó al señor Pedro Miguel Rodríguez Gutiérrez las funciones de Subgerente de Obras Privadas de la Municipalidad Distrital de Breña, en adición al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Breña;

Que, de conformidad con los Artículos 20°, Numeral 6), 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 7 de abril de 2021, la encargatura de funciones de Subgerente de Obras Privadas de la Municipalidad Distrital de Breña al señor Pedro Miguel Rodríguez Gutiérrez, quedando subsistente en los demás extremos la precitada Resolución de Alcaldía N° 152-2021-MDB, de fecha 30 de marzo de 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 8 de abril de 2021, al señor **JUAN PEDRO VÁSQUEZ ORELLANA** como Subgerente de Obras Privadas de la Municipalidad Distrital de Breña.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas el inicio de las acciones correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a Ley.